



Corporación Deportiva Liga Amigos del Fútbol
Av. Quilín # 8809 Peñalolén, Santiago

MODIFICACIÓN DE BASES CAMPEONATOS DE FUTBOL CORPOLAF AÑO 2024



MODIFICACIÓN DE LAS BASES CAMPEONATO DE FUTBOL CORPOLAF AÑO 2024

*En virtud de las circunstancias presentadas durante el desarrollo del
Campeonato, la Comisión de Fútbol ha decidido incorporar las
siguientes modificaciones a las presentes Bases:*

ARTICULO 5. DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS.

En el artículo 5° a continuación de: “Se procederá a calendarizar cada torneo con fechas y horarios. No se programará los siguientes feriados: Semana Santa, Fiestas Patrias, Feriados religiosos (31 de octubre y 1 de noviembre).” Se agrega que: **En el caso de procesos electorales se evaluará la conveniencia de jugar en esa fecha o recuperar partidos o una fecha.**

CARTA PASE

Los socios de cada Serie podrán cambiar de Club durante los partidos amistosos y al término del Campeonato Oficial e inicio del Torneo de Clausura, **el formulario Carta Pase, deberá contar con la firma de ambos delegado de las Series y la aprobación del Gerente Deportivo.** Solamente se aceptará 2 jugadores que ingresen y 2 jugadores de salida en cada Campeonato.

En el Campeonato Oficial sólo se podrán cambiar de club hasta antes de la sexta fecha de la segunda rueda, esta carta pase deberá contar con las firmas de ambos delegados de los clubes o sea del club saliente y el club que acepta al nuevo jugador, además de la aceptación del Director Deportivo. Durante el Torneo de Clausura, sólo se aceptará el formulario Carta Pase con la firma de los delegados de ambas Series, también con la autorización del Gerente Deportivo.

La carta pase se puede presentar personalmente o por correo electrónico y siempre deberá contar con la aceptación de la Liga LAF.

ARTICULO 6. REGLAS DEL JUEGO.

6.1. CADA JUGADOR DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN UNA SOLA SERIE CORRESPONDIENTE A SU EDAD.

6.1.A EXCEPCIONALMENTE, PODRÁN INSCRIBIRSE EN LA SERIE INMEDIATAMENTE INFERIOR HASTA 3 JUGADORES (CON UN MÁXIMO DE DIFERENCIA DE TRES AÑOS AL TOPE SUPERIOR DE ESA EDAD). ESTOS JUGADORES QUEDARÁN DEFINITIVAMENTE INSCRITOS EN LA SERIE INFERIOR DE LA QUE PARTICIPAN.



6.1.B. EL DIRECTOR DEPORTIVO PODRÁ EXCEPCIONALMENTE AUTORIZAR HASTA DOS JUGADORES DE CANCHA, MÁS UN ARQUERO, SOLAMENTE PARA COMPLETAR 11 JUGADORES EN CANCHA EN LA SERIE INFERIOR Y SÓLO QUE DICHO REEMPLAZO SEA EFECTIVAMENTE NECESARIO.

6.1.C. SE PODRÁ AUTORIZAR POR EL DIRECTOR DEPORTIVO EN CASO DE AUSENCIA JUSTIFICADA DE ARQUERO, PODRÁ REEMPLAZAR EL DE LA SERIE DIAMANTE AL DE LA SERIE PLATINO.

6.1.D. EN EL CASO DE REEMPLAZOS O REPETICIONES DE UNO O DOS JUGADORES QUE SEA REITERATIVA, SERÁ REVISADA POR LA COMISIÓN DE FÚTBOL, LA QUE PODRÁ ASIGNAR UNA SERIE DEFINITIVA A DICHO O DICHOS JUGADORES.

6.2 La Comisión de Fútbol podrá autorizar como excepción hasta 3 jugadores por Serie, previo estudio de antecedentes médicos por motivos de salud, a jugadores que tengan hasta menos tres años de la Serie Superior. Esta norma, se aplicará sólo a aquellos socios vigentes al año 2023. SÓLO EXCEPCIONALMENTE SE PODRÁ AUTORIZAR JUGADORES NUEVOS, PREVIO ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES MÉDICOS POR EL DIRECTOR DEPORTIVO Y DEBERÁ ADEMÁS CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA COMISIÓN DE FÚTBOL PODRÁ ACEPTARSE UN MÁXIMO DE 2 CUPOS. Estos jugadores quedarán inscritos definitivamente y no estarán habilitados para jugar en otra Serie.

TODAS ESTAS MODIFICACIONES REEMPLAZAN DEFINITIVAMENTE LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y EMPEZARÁN A REGIR EN FORMA INMEDIATA A CONTAR DE ESTA FECHA.

Peñalolén, Mayo de 2024.